

Buenos Aires, *26* de septiembre de 1994.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales el señor Intendente del Palacio, solicita se apliquen sanciones disciplinarias a los agentes Miguel Angel Valderrey y Roberto Virgilio Belletti; y

Considerando:

Que los agentes nombrados, han incurrido en reiteradas e injustificadas inasistencias al servicio que totalizan quince (15) y trece (13) días, respectivamente, en el corriente año, como así también en faltas de puntualidad, conducta que ha originado la aplicación de sanciones administrativas cuyo detalle obra a fs. 2/3;

Que, a pesar de ello, el anormal comportamiento laboral ha persistido -según surge del informe de fs. 1/3-, por lo que el señor Intendente propicia la imposición de sanciones disciplinarias más severas a los mencionados agentes.

Por ello,
SE RESUELVE:

1°) Aplicar quince (15) días de suspensión, sin goce de haberes, a los agentes Miguel Angel Valderrey y Roberto Virgilio Belletti, por los motivos expuestos precedentemente, de acuerdo con lo establecido por el artículo 78 del Reglamento para la Justicia Nacional, con la advertencia de que, de persistir en su conducta, serán pasibles de sanciones mayores, que podrán llegar a la cesantía.

2°) Regístrese y devuélvanse las actuaciones a la Intendencia del Palacio, quien notificará a los interesados.



Rosa L. C. ...